



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### CONTRATACIÓN

432

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Diputación Provincial.
  2. Domicilio: C/ Porches de Galicia, núm. 4.
  3. Localidad y código postal: Huesca -22071-
  4. Teléfono: 974/294108.
  5. Telefax: 974/294111
  6. Correo electrónico: contratacion@dphuesca.es
  7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.dphuesca.es>
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: Servicios/39/2013

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción del objeto: Servicio de apoyo a la organización y desarrollo de los festivales programados por la Diputación Provincial de Huesca (Festival Pirineos Sur y Camino de Santiago).
- c) Lugar de ejecución: El señalado en el pliego de prescripciones técnicas
- d) Plazo de ejecución: El contrato se iniciará al día siguiente a su formalización, finalizando con la presentación a la Comisión Informativa de Cultura de los informes finales de ejecución previo informe favorable de los técnicos de la Diputación Provincial de Huesca. En todo caso el plazo de ejecución finalizará, como máximo, el día 30 de septiembre de 2014.
- e) Admisión de prórroga: 1 año
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura):92000000-1

#### 3.- TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación
- d) Criterios de adjudicación:

#### Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa (Sobre dos)

Las personas naturales o jurídicas que concurren a la presente contratación deberán presentar un proyecto en el que se describirán detalladamente todos y cada uno de las tareas o funciones que aparecen descritas en el apartado A) del pliego de prescripciones técnicas de este contrato y además:

. Los servicios ofrecidos, indicando la forma de organización, planificación y coordinación entre los mismos, con las empresas adjudicatarias de otros servicios necesarios para el



desarrollo de los programas descritos en el punto primero del pliego y con el personal de la Diputación Provincial de Huesca que esté relacionado en la dirección, gestión y desarrollo de estos programas.

. Propuesta de diseño de los dos espacios principales del festival Pirineos Sur. Se propondrá la ubicación de los distintos elementos de acuerdo a los lugares de desarrollo del mencionado festival: distribución de escenarios, carpas, mercados, etc.; propuestas de mejora; y en su caso, las aportaciones materiales por parte del adjudicatario. Además de la explicación literaria de los anteriores extremos, se entregarán croquis y/o planos de las propuestas.

. Cronograma de actuaciones indicando las fechas que se consideren óptimas para el inicio, duración y finalización de cuantas acciones se crean necesarias para el desarrollo del contrato.

. Equipo propuesto para el desarrollo del objeto del contrato especificando la nomenclatura de cada miembro del equipo y los cometidos y funciones que desarrollará. Se incluirá un cronograma de incorporación y cese de actividad de cada uno de los miembros del equipo.

. Relación nominal del equipo integrante que se acompañará del currículum vitae individualizado y detallado, debiendo los licitadores estar en disposición de aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados a demanda del órgano de contratación

. Descripción detallada de los medios materiales, equipos y recursos técnicos que la empresa adjudicataria aportará para cumplimiento del objeto contrato.

. Cualquier otra propuesta o mejora que se considere y que redunde en le beneficio del contrato.

#### **Anexo 1**

#### **Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior (Sobre tres)**

PRECIO: hasta un máximo de 60 puntos.

El precio ofertado se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos otorgados} = \frac{60 \text{ puntos} * \text{mejor oferta}}{\text{oferta económica que se valora}}$$

Se consideraran bajas anormales o desproporcionadas aquellas que superen el 10% de la media. En este supuesto se estará al procedimiento que a tal efecto regula el art. 152 del TRLCSP.

**Criterios específicos para resolver los empates de la puntuación final:** Los señalados en la Ley 3/2011, de Medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

**4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 124.000 euros

#### **5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 62.000,00 euros

Importe IVA: 13.020,00 euros

Importe total: 75.020,00 euros

#### **6.- GARANTIAS EXIGIDAS**



Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.

#### **7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se exige
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- c) Otros requisitos específicos: Lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares

#### **8.- PRESENTACION DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACION:**

- a) Fecha límite de presentación:

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

- b) Modalidad de presentación: Lo señalado en la norma de contratación

- c) Lugar de presentación.

1. Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

2. Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

3. Localidad y código postal: Huesca -22071-

4. Dirección electrónica: contratacion@dphuesca.es

- d) Admisión de variantes: No procede

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 161 TRLCSP)

#### **9.- APERTURA DE OFERTAS.**

- a) Descripción:

1º. Apertura de la documentación acreditativa de los requisitos de aptitud del licitador.

2º. Apertura de los sobres con criterios de selección que dependen de un juicio de valor.

3º. Apertura de los sobres con criterios de selección reglados.

- b) Dirección: Porches de Galicia, núm. 4.

- c) Localidad y código postal: Huesca -22071-

- d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

- e) Hora. A las 13 horas.

#### **10.- GASTOS DE PUBLICIDAD.**

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, 17 de enero de 2014. El Presidente. Antonio Cosculluela Bergua.

## Anexo 1

Se otorgarán 40 puntos distribuidos de la siguiente forma:

<p><b>Proyecto para el desarrollo de las funciones detalladas como objeto del contrato</b></p> <p>Se valorará la claridad y concreción en la determinación de las citadas funciones objeto del contrato así como las relaciones interdepartamentales y los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para desarrollar cada una de ellas:</p> <p>Funciones a detallar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en el diseño y adecuación de los recintos de ambos festivales. Propuesta de diseño y planos de los mismos.</li> <li>• Apoyo técnico al funcionamiento y estructura permanente de los festivales.</li> <li>• Atención a los invitados y artistas y mánagers de ambos festivales.</li> <li>• Gestión de la venta anticipada, taquillas y merchandising del festival. Procedimientos de liquidaciones y control de la recaudación.</li> <li>• Coordinación de las diversas empresas contratadas y del personal dependiente de las mismas que sean necesarios para el normal desarrollo de los festivales. Organigrama y procedimientos de circulación de la información.</li> <li>• Apoyo a la gestión de los Mercados del Mundo, incluyendo montaje de los mismos y el seguimiento durante todos los días del festival.</li> </ul>	<p>15 PUNTOS:</p> <p>Máximo de 5 ptos.</p> <p>Máximo de 2 ptos.</p>
<p><b>Cronograma y mapa de procedimientos</b></p>	<p>5 PUNTOS</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adjuntará un cronograma organizativo y un mapa de procedimientos.</li> </ul>	

**MEJORAS: 20 PUNTOS**

<b>MEJORAS</b>	<b>20 PUNTOS</b>
<p>Se valorarán las siguientes mejoras que redunden en beneficio del contrato y que no supongan un aumento de precio:</p> <p>-Aumento de los servicios/funciones con respecto a las establecidas en el pliego de las prescripciones técnicas y que redunden en beneficio del contrato: Máximo de 5 puntos (el máximo por cada mejora aportada será de 1 puntos)</p>	

## Anexo 1 (continuación)

<p style="text-align: center;">Puntos obtenidos oferta a valorar</p> <p>Valoración = ----- X 5 puntos                    Máximo de puntos obtenidos</p> <p>-Aumento del número de recursos humanos que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas: Máximo de 10 puntos (el máximo por cada persona aportada será de 3 puntos)</p>	
<p style="text-align: center;">Puntos obtenidos oferta a valorar</p> <p>Valoración = ----- X 10 puntos                    Máximo de puntos obtenidos</p> <p>-Medios materiales que la empresa pone a disposición de la Diputación para el desempeño del trabajo y que redunden en beneficio del contrato. Máximo de 5 puntos (el máximo por cada mejora aportada será de 1 puntos)</p>	
<p style="text-align: center;">Puntos obtenidos oferta a valorar</p> <p>Valoración = ----- X 5 puntos                    Máximo de puntos obtenidos</p> <p>(Las mejoras se detallarán adecuadamente, debiendo especificar: Mejora propuesta, descripción, valoración económica, punto de referencia en el pliego)</p>	